



03 1 38
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002902**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA CONCORDIA** el **18 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS NUEVO FUTURO S.A. NEWFUTURO**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2367 de 11 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS NUEVO FUTURO S.A. NEWFUTURO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7383765
Nro. Trámite 1.2012.1450
SNT/

RA...

...ZÓN: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.12.002902, de fecha once de junio del año dos mil doce, **APROBÓ** la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS NUEVO FUTURO S.A. NEWFUTURO**, además he **MARGINADO** el contenido de dicha resolución en la matriz de esta escritura. La Concordia, jueves catorce de junio del año dos mil doce.- El Notario.-




Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA CONCORDIA

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN** que antecede, en él:

Libro Mercantil Rep. 99, Folio Nº 99

Viernes, 15 de Junio del 2012, 1634: 40.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL "LA CONCORDIA"

MFR


DR. MARIO FUENTES RAMOS
EL REGISTRADOR.

K1994A2001

Rp.-
Magdalena Rosado

Dr. Mario Fuentes Ramos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA
CONCORDIA

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS NUEVO FUTURO S.A. NEWFUTURO**, que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías con el No. SC.IJ.DJC.Q.12.002902 con fecha 11 de Junio del 2012, emitida por el Dr. Oswaldo Nöboa León, Director Jurídico de Compañías. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.-
Lo Certifico, en él:

Libro Mercantil Rep. 98, Folio Nº 98

Viernes, 15 de Junio del 2012, 16H: 30.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL "LA CONCORDIA"



K19842001

DR. MARIO FUENTES RAMOS

EL REGISTRADOR

Dr. Mario Fuentes Ramos

Rp.-

Magdalena Rosado

